

## RESUMEN

Este trabajo analiza las connotaciones morales que se articularon alrededor de tres procesos de censura literaria en la Venezuela del último tercio del siglo XX: el "caso Ratto Ciarlo" (1972), el "caso inquieto anacobero" (1976) y el revuelo que generó en el ámbito intelectual latinoamericano la publicación de la novela *La esposa del Dr. Thorne* (1988) del escritor Denzil Romero. Pese a que todos estos casos se inscriben en un proceso de saneamiento de la sexualidad ciudadana con miras a la preservación de la moral y las buenas costumbres, asunto éste que los incluye en una causa de más vasto alcance, en ellos también se observan el devenir y la transición de dos términos problemáticos, como son los conceptos de Modernidad y Posmodernidad.

**PALABRAS CLAVE:** censura, moral, literatura venezolana.

## ABSTRACT

This work analyzes the moral connotations shown through three processes of literary censorship in Venezuela during the last third of the twentieth century: the case "Ratto-Ciarlo" (1972), "El inquieto anacobero" (1976) and the stir generated in the latinoamerican intellectual milieu by the publication of the novel *La esposa del Dr. Thorne* (1988) by Denzil Romero. Though all these cases fall within a process of cleansing of social sexuality with the aim of preserving good moral behavior, which make them part of a cause with a greater perspective, they can also be taken as part of the becoming and transition of two problematic terms, as are the concepts of Modernity and Postmodernity.

**KEY WORDS:** censorship, moral, Venezuelan literature.

*La pornographie c'est l'erotisme des autres.*  
Alain Robbe-Grillet.

Por muy aborrecibles que parezcan, los procesos operativos de la censura ofrecen cierta utilidad, pues dibujan, en apretada síntesis, la noción de un ideal ético de enormes consecuencias para la serie literaria. En virtud de su carácter proteico y de sus posibilidades de autorregulación, la censura funciona como mediadora entre autor y público receptor, dirige lo que es permitido e interdicto y con ello modeliza, indefectiblemente, la tradición literaria y cultural de un país.<sup>2</sup>

1 En este trabajo analizo las connotaciones implícitas alrededor de la censura sexual y en modo alguno la que atañe a los procesos políticos.

2 En efecto, se puede situar la censura como mediadora de la tradición literaria, como una suerte de filtro entre producción y recepción. Es la tarea que lleva a cabo Iris Zavala (1983). Su perspectiva

En relación con la literatura venezolana del último tercio del siglo XX, el análisis del ideal ético que se esconde tras las acciones de la censura, permite dilucidar una parte sustancial de los valores morales que, desde los albores de la Primera República, le han sido impuestos a la expresión literaria, mediante el formato de un modelo canónico de escasa, cuando no impensable, capacidad de transformación. Me interesa la reconstrucción de ese imaginario y, en este sentido, me dispongo a analizar algunos casos de censura literaria en la Venezuela del mencionado período, desde la perspectiva de los fundamentos morales que en su seno se articulan.

Tomando uno que otro modelo oportunamente extraído del catálogo axiológico de Occidente, esta censura literaria ha operado sobre la base de una noción categórica: la idea de preservar la moral y las buenas costumbres y, por lo tanto, la de atacar cualquier representación artística o literaria que se inscriba en el delito de ultraje al pudor. Las consecuencias de la imposición de estos modelos en la tradición literaria son tan inusitadas como contradictorias, ¿cómo acceder a un imaginario de la sexualidad cuyo recorrido ha sido cauteloso hasta el exceso, tangencialmente erótico y casi siempre inscrito en una reflexión laudatoria sobre el amor? ¿Es que acaso un exacerbado sentido del pudor es el responsable de las tímidas expresiones del erotismo literario en el país o, por el contrario, se trata de la cristalización de la creencia según la cual el escritor debe estar comprometido con un proyecto edificante de transformación social y en modo alguno de hedonismo individual? Sea lo que fuere su papel es fundamental, pues junto a las certeras incursiones de la censura, ha impedido el desarrollo de una tradición erótica en las letras y las artes venezolanas, así como la expansión de lo que Rubén Monasterios denominó en su momento “literatura pornoerótica”.<sup>3</sup>

---

metodológica, aunque con algunos riesgos, permite, efectivamente, reconstruir, sobre la base de “testimonios dispersos” (p. 501), el sistema de comunicación literaria y el proceso de producción y de recepción en dicho contexto. El problema radica en el nivel de dispersión de los testimonios. Zavala tiene la ventaja de circunscribir su investigación a un espacio literario que, bajo la égida de la Inquisición, facilita el análisis mediante el estudio de esa institución religiosa y de sus procesos operativos. El asunto aquí es distinto, pues no hay en Venezuela una estructura censora perfectamente definida y todo pareciera transcurrir según los intereses del funcionario de turno. Sin embargo, se podrían agrupar por rasgos comunes ciertas arremetidas de la censura para establecer una línea de continuidad coherente. No obstante, cabría la pregunta de si, en realidad, un análisis de este tipo sería suficiente para reconstruir la totalidad del fenómeno, pues resta el problema de la recepción: ¿hasta qué punto pueden delimitarse las características de un sistema coherente de valores transmitidos de la estructura censora al receptor, cuando la misma estructura no parece suficientemente articulada para ofrecer los rasgos más sobresalientes del imaginario de la sexualidad que la estructuran? Una línea de investigación de este tipo nos dirige al terreno de la Teoría de la Recepción, particularmente a las investigaciones de Wolfgang Iser (1975) y Hans Robert Jauss (1978). El lector interesado encontrará una compilación de sus trabajos y de otros referidos a *Estética de la Recepción* en Warning (1989).

---

3 Con este término, Monasterios describe un objeto literario que, al tiempo que se ocupa de la descripción de la cópula y de los genitales (pornografía), puede acceder al juego metafórico de la sugerencia (erotismo). Todo esto con la intención de generar respuestas sexuales y no meramente estéticas en el espectador: “la literatura pornoerótica es una literatura ereccional”. La afirmación fue hecha por Monasterios en entrevista con quien suscribe (cfr. “Entretien avec Rubén Monasterios” en Díaz Orozco, 1998). El concepto de «literatura ereccional» ha sido empleado en el mismo sentido por el Director de la Colección La Sonrisa Vertical y de la Editorial Tusquets, Luis G. Berlanga.

## PROCESOS OPERATIVOS DE LA CENSURA

La ausencia de una sólida tradición erótica en las letras venezolanas parece directamente proporcional al peso de algunas estructuras morales fuertemente ancladas en la conciencia de las elites culturales del país. De allí que el espectáculo del censor llevando a la picota libros no necesariamente impúdicos, aunque sí capaces de remover el sólido edificio de la moral y las buenas costumbres ciudadanas sea, en Venezuela, una imagen más del folclor nacional. Los ejemplos son incompensables y van desde la excomunión cristiana, hasta la aplicación de las penalidades contempladas en la normativa jurídica vigente. Se advierte que el recorrido implica pequeñas demoras en las estaciones *Escándalo masmediático* y *Arrebato inquisitorial*.<sup>4</sup>

En el ámbito de las actuaciones de la censura que me interesan destacan, por la elocuencia de sus procedimientos, las denuncias de ultraje al pudor contra el editor José Ratto Ciarlo ("caso Ratto Ciarlo", 1972) y el escritor Salvador Garmendia ("caso El inquieto anacobero", 1976). No menos sugestivo resulta el análisis de las reacciones contra *La esposa del Dr. Thorne* (1988), de Denzil Romero, pues evaluado conjuntamente expone algunas de las estrategias de autorregulación dispuestas a preservar las estructuras más profundas. En este sentido, la justificación axiológica que respalda las incursiones de los censores en los tres casos mencionados muestra una singular transformación del concepto de moral, al tiempo que registra el devenir y la transición de dos términos problemáticos, como son los conceptos de Modernidad y Posmodernidad.<sup>5</sup>

La censura moral moderna está enfocada desde la perspectiva religiosa y se inscribe en una fase de la modernidad signada por el "culto al deber".<sup>6</sup> La deuda con la religión cristiana es indudable, aunque también la necesidad de instaurar una suerte de "salubridad democrática" afiliada a las nociones de progreso, bienestar y futuro estable de los ciudadanos e interesada en perfilar la postura racional de su época. Los casos "Ratto Ciarlo" e "inquieto anacobero" son los ejemplares venezolanos más notables de esta modernidad censora.

Durante este período de la modernidad, tanto el cuerpo como el sexo tendrán que militar en las filas del porvenir, previa declaración de su carácter contaminante y de su incompatibilidad con la dedicación general al trabajo (Foucault, 1976). Con la asunción del cuerpo como fuente de trabajo vendrá su negación como fuente de placer. Así, a partir del siglo XIX, y aún en los albores del XXI, todos los discursos sociales, tanto médicos como educativos y religiosos, se darán a la tarea de diseñar los mecanismos coercitivos que garanticen la adopción de una vida sexual controlada y moralmente sana. En la consolidación de esta empresa y con

4 Me refiero al escándalo que generó, en noviembre de 1993, la polémica decisión del Presidente del Instituto Postal Telegráfico de Venezuela quien, cegado por el más estremecedor arrebato inquisitorial, y como quien se halla ante un sabbat demoníaco, arrojó a la hoguera algunos ejemplares del famoso cómic español, *El Víbora*. Toda la polémica en Monasterios (1993a y 1993b).

5 Salto deliberadamente la discusión acerca de las distancias o vecindades que existen entre ambos conceptos, pues lo que me interesa demostrar es que, independientemente de que ambos formen parte de un mismo proceso, al mismo tiempo ofrecen una lógica de aproximación distinta a los fundamentos morales que me interesan.

6 Un modelo similar es el que propone Lipovetsky (1994).

relación a la Venezuela del siglo XIX, es fundamental el papel que juegan los manuales de urbanidad, pues ellos serán los encargados de compendiar los tres discursos en una propuesta moral cónsona con el ideal republicano de su época.<sup>7</sup>

### LOS DEBERES DE LA CENSURA

En esta fase de la modernidad el deber ejerce su hegemonía al prescribir, con el auxilio de algunas formas jurídicas, la sumisión del deseo a la ley, tal y como ocurre durante la arremetida judicial contra Salvador Garmendia y su relato "El inquieto anacobero". El cuento se estructura a partir del encuentro de un grupo de hombres en el entierro de un amigo y allí conversan en términos similares a los empleados por cualquier venezolano común cuando se reúne informalmente con los suyos. "El inquieto anacobero" se publica en el *Papel Literario de El Nacional* el domingo 11 de enero de 1976 y, posteriormente, aparece en la revista *Resumen*, el 25 del mismo mes y año. Unos días después, el Bloque de Prensa Venezolano publicó un remitido de censura contra el relato por cuanto el mismo "lesiona los principios morales de la sociedad venezolana." La denuncia fue hecha por el abogado José María Romero de Pascualli ante un Fiscal del Ministerio Público quien, a su vez, elaboró una lista de implicados tan extensa que, según palabras de Isaac J. Pardo, incluía al mismísimo Presidente de la República. (Pardo, 1991: 17)

Las razones que aduce el abogado son interesantes, pues señala que:

En dicho escrito o cuento se utilizan los términos: "coño, vaina, carajo, culo, singándose, burdel, cojonuda, peló bolas, carajita, arrecho", y se pregunta: ¿Cuál sería la condición de los órganos de prensa y publicidad si las noticias, nacionales, internacionales, comentarios y artículos de toda especie, estuviesen saturados de coño, vaina, culo, cojonuda, arrecho, etc., etc., etc.? (en Pardo, 1991: 15)

Uno de los argumentos que esgrime la parte acusadora para sacar de circulación al cuento de Garmendia es el uso de un vocabulario obsceno que induce e incita a la lujuria y a la perversión. Un mundo de prostitutas, chulos y burdeles conforma el relato y, en este contexto, el escritor no hace más que reproducir el lenguaje popular que se emplea en estos lugares.<sup>8</sup> Por fortuna el caso no llegó a mayores y pronto pasó a formar parte de los anales del más refinado humorismo venezolano.

Pero aquí conviene recordar que, apenas cuatro años antes, el editor Ratto Ciarlo había sido sometido a un espectáculo menos jocoso, que le valió la pena de prisión por el delito probado de ultraje al pudor, en el marco del tristemente célebre "caso Ratto Ciarlo". El revuelo que nutrió las columnas de diarios y revistas de la época e, inclusive, lo condujo a la cárcel no

7 Al respecto, cfr. Díaz Orozco (1999, 2001) y González Stephan (1995, 1996, 1999).

8 Con razón Isaac Pardo introduce en su declaración el problema de la novela policíaca: "En esas novelas se muestra, se expone, el crimen en sus diversos aspectos, sobre todo el homicidio y el robo, pero a nadie que yo sepa se le ha ocurrido indicar ante la justicia que las novelas policíacas sean incitación o inducción al crimen." (1991: 28)

fue otro que la publicación del cuento titulado “El niño no sabe lo que hace”, suscrito por el escritor Argenis Rodríguez. El relato apareció en el *Suplemento Cultural* del diario *Últimas Noticias* el domingo 6 de febrero de 1972 cuyo encargado, para la época, era el mencionado editor. El texto contenía varios párrafos numerados que narraban las experiencias sexuales (memorias, en términos de su autor) entre un niño y la doméstica encargada de cuidarlo durante los primeros años de su vida.

Fueron especiales las circunstancias que dieron cabida a la publicación del cuento, pues se trató, como ocurrió posteriormente en el caso de Garmendia, de su aparición en un diario de amplia circulación nacional (lo cual constituye un dato para afirmar que el problema no es el texto en sí mismo, sino el impacto que éste produce en el cuerpo social). Algunas personas no ocultaron su enojo y manifestaron públicamente que el texto significaba un atentado contra el pudor público.<sup>9</sup> Por otro lado, desde hacía algunos meses, la prensa local había estado publicando las opiniones de destacados intelectuales en torno a la proliferación de publicaciones obscenas en el país. El debate se inició cuando algunos intelectuales criticaron las actuaciones del Prefecto del Departamento Libertador dirigidas a “contener la avalancha de publicaciones obscenas que desde el exterior se introducían y eran distribuidas y vendidas en el país en forma incontrolada.”<sup>10</sup>

Pero el detonante clave, al menos para el recientemente creado Consejo Pro-defensa de la familia,<sup>11</sup> encargado de dirigir la acusación, fue la respuesta irónica del editor, unos días más tarde, en el mismo diario. Aquí, Ratto Ciarlo asumía totalmente la responsabilidad del escrito y, al mismo tiempo, ofrecía una justificación del mismo apoyado en su creencia de que la “perfecta blancura espiritual de la obra de arte” era suficiente para borrar toda “pecaminosidad a las

---

9 Hubo familias que guardaron el periódico para que sus hijos no lo leyeran y es elocuente el caso de un grupo de personas que, en una parroquia caraqueña, se dedicaron a recoger por las casas los ejemplares del diario en cuestión.

10 La Dirección de Espectáculos del Departamento Libertador también emprendió una campaña destinada a sanear las exhibiciones cinematográficas. Fueron prohibidas unas treinta y ocho películas de largo metraje y multados algunos cines de la ciudad. Se estableció vigilancia en las aduanas y oficinas de correo con el propósito de detectar revistas enviadas desde el extranjero. Todos estos materiales eran decomisados por las autoridades policiales. En declaración a la revista *Varietades* (27-07-71), el citado Prefecto afirmó haber decomisado 10.000 ejemplares de revistas obscenas en tan sólo dos meses de campaña contra la pornografía.

11 El Consejo Pro-defensa de la Familia fue una asociación creada por aquellos días por instituciones laicas y religiosas con el propósito de “velar por la defensa de los valores culturales y morales que fundamentan la institución familiar en nuestro país y específicamente instruido para que labore constantemente y sin desmayo ante los Poderes Nacionales, Estadales y Municipales y también con todos los interesados en el negocio de los medios de comunicación social con miras a lograr su adecuación a las verdaderas necesidades formativas de la familia venezolana.” Junto a las arremetidas jurídicas mencionadas anteriormente, la existencia de semejante Institución dibuja el clima de saneamiento moral emprendido durante el período constitucional del primer gobierno de Rafael Caldera (1969-1974).

palabras soeces." Por otro lado (provocación imperdonable), hacía alusiones ofensivas al "falso puritanismo" y a la "hipocresía" de las personas e instituciones denunciadas.<sup>12</sup>

Los casos reseñados se inscriben en una suerte de saneamiento literario con miras a la preservación de la moral y las buenas costumbres. En este contexto, los inquisidores representan el papel de bienhechores sociales. Empeñados como están en la depuración del ideal ético, a través del culto a las virtudes laicas, la censura magnifica la obligación del sacrificio de las personas y de su discurso en el altar de la moral y las buenas costumbres y en favor de la familia, la patria o la historia.

El papel de la religión en esta etapa del deber es fundamental, pues articula, junto a sectores conservadores de la sociedad, el proceso de profilaxis social necesario para mantener impolutas las instituciones mencionadas. El "Remitido" ante la opinión pública editado por el Consejo Nacional Pro-Defensa de la Familia, para el "caso Ratto Ciarlo", fue respaldado por sectores como: Familia en Marcha; Federación de Asociaciones de Padres, Representantes y Educadores Católicos (FAPREC); Asociación Venezolana de Educación Católica (AVEC); Misión Adventista del Séptimo Día; Asociación Femenina de Educación Social; Movimiento de Cursillos de Cristiandad; Movimiento Familiar Cristiano; Movimiento por un Mundo Mejor y *Revista de Orientación Familiar*.

Los términos de su intención profiláctica son transparentes, así como su parentesco con la denuncia que contra "El inquieto anacobero" presentó El Bloque de Prensa Venezolano, pues aquí también se manifestaba preocupación "por las expresiones contenidas en dicha publicación, las cuales lesionan los principios morales de la sociedad venezolana", razón suficiente para condenar el cuento de manera categórica.

Hasta aquí, las aguas parecen seguir su curso. Y habrá que esperar por *La esposa del Dr. Thorne* (1988), la polémica novela de Denzil Romero que narra las peripecias sexuales de Manuela Sáenz, para observar algunos cambios interesantes, aunque no de fondo sino de forma. Para empezar, se ha desvanecido el aparato jurídico que ampara las acciones de la censura y en su lugar se esgrimen las voces de algunos sectores culturales conservadores, tanto en Venezuela como en otros países de Latinoamérica.<sup>13</sup> En consecuencia, el censor ya

12 Cfr. Ratto Ciarlo (1972). "Realmente antes de publicar las notas de Argenis Rodríguez –novelista y escritor comprometido– que aparecieron en nuestro suplemento cultural del domingo pasado, hemos meditado mucho sobre nuestra responsabilidad. En un primer momento nos pareció debíamos suprimir parte de esas memorias, luego sentimos remordimiento: ¿Si yo, Ratto Ciarlo, no publico el texto integralmente no demostraré que yo también soy un "hipócrita" puesto que yo también pretendería vivir como si el sexo no existiera, como si yo no sufriera como todos los embates de la atracción sexual? (...) En fin decidimos correr el riesgo. Nos decidimos a publicar las notas de Argenis Rodríguez (...) Mas, he aquí, que hoy, en el caso preciso de Argenis Rodríguez y Ratto Ciarlo, hay quien disfrazado de "puritano" –a los puritanos auténticos los respetamos y los admiramos– se rasga las "vestiduras" prestadas y grita el escándalo. Por supuesto nosotros no es la primera vez ni será la última en que nos enfrentemos a la jauría. Lo que esas fieras o 'fierecillas' pueden decir no nos importa."

13 Entre las reacciones, destaca el trabajo de José Rivas Rivas (*Carta de Manuela Sáenz a su pornodetractor*, 1990) que evidencia la más absoluta ignorancia en materia literaria y pasará a la historia como una prueba de que América Latina todavía no está preparada para arremeter contra el

no es el juez, sino el crítico y las razones de su denuncia no parecen dibujar los mismos derroteros que, hasta entonces, se habían venido formulando. El clima de controversia que generó la novela no parece vinculado a la misma interpretación moral que otrora apuntaba a la preservación global de la familia, la patria y las buenas costumbres de los ciudadanos. En este sentido, destaca el hecho de que la crítica no se ensaña contra el evidente carácter licencioso de la obra y aunque algunos artículos toquen con sutileza el asunto, lo que interesa es la deformación que sufre la mítica amante de Bolívar, así como el irrespeto de su individualismo y de sus derechos subjetivos.

En el marco de este intento de preservación de los derechos subjetivos se inscriben la mayoría de las reacciones contra la novela. Aparte de los artículos que se habían venido publicando desde su aparición (en febrero del año 88), en el mes de mayo, la Sociedad Bolivariana del Ecuador hizo pública la protesta contra el libro acusándolo de “difamar la memoria de la heroína quiteña”. Su secretario, el Coronel Sergio Girón, redactó diez capítulos de un texto de “refutación a Denzil Romero” para desvirtuar las “calumnias, inventos e infundios” del autor. Los ecos de esta queja se multiplicaron, al punto de que historiadores como Jorge Salvador Lara (conocido como el mejor biógrafo de la quiteña), Alfonso Rumazo González, escritores como Pedro Jorge Vera e incluso el Canciller de entonces, Dr. Rafael García, se pronunciaron duramente contra la existencia y circulación de la obra.

La querrela contra el escritor, amenazado por los mismísimos descendientes de la quiteña, además del desafío a duelo declarado por un “caballero bolivariano”, envían el anecdotario de las reacciones hacia terrenos de la ficción. Para pasmo de los espíritus bolivarianos, la Academia Nacional de la Historia de Venezuela se pronunció sobre el caso rechazando cualquier posibilidad de castigo para el escritor, notificando su respeto a la cultura y a la libertad de expresión y manifestándole solidaridad por su carrera literaria. Así mismo, fijó una clara posición al afirmar que no calificaría de ninguna manera la novela, enjuiciada hasta esa fecha con las más encontradas y encendidas opiniones de parte de los críticos literarios en países como Venezuela, Colombia y Ecuador.<sup>14</sup>

Parece que estamos ante una nueva sensibilidad moral, al menos así lo demuestra la orientación de la crítica en el caso de la novela de Romero. No existe, para empezar, ningún

---

panteón de los dioses independentistas. Un ejemplo de esta discusión fue la polémica que suscitó el premio obtenido por Romero. En España, por ejemplo, mientras Carlos Barral en la entrega del premio afirmaba que con Denzil Romero se inaugura el “nuevo boom” de la novelística latinoamericana (1988), Leopoldo Azancot lo acusaba por la prensa de “tercermundista” y de utilizar inapropiadamente el lenguaje. En Colombia se puso en discusión la calidad literaria de la novela, al tiempo que la Sociedad Bolivariana del país, junto a la de Ecuador, condenaban al escritor a algo así como el fuego eterno. Toda la discusión sobre la polémica aparece en los artículos de Abrizo, (1988a, 1988b y 1988c), Caballero (1988), Chaparro Rojas (1988) y Romero (1988).

14 La referida Academia aprobó por unanimidad, el 17 de junio de 1988, un remitido, del que extraigo los postulados centrales: “1.- Rechazar la demanda de solicitar castigo como se hacía en tiempos totalmente superados en el mundo al que pertenecemos. 2.-Ratificar la posición de la Academia de respeto a la cultura y a la libre expresión del pensamiento en cualquiera de sus formas, científica, tecnológica, literaria, artística, etc. 3.- Expresar a Denzil Romero la solidaridad de la Academia en su condición de escritor, sin entrar a ponderar el contenido de la novela mencionada, pero sí expresar el aprecio que la institución tiene por su ejemplar carrera de escritor”.

pronunciamiento de la Iglesia al respecto, pues son otros los sectores que reaccionan. Tampoco destaca un interés por la preservación de entidades como la moral y las buenas costumbres, o el castigo por el delito de ultraje al pudor, nociones que hacía tan sólo doce años habían sido aplicadas a "El inquieto anacobero" de Salvador Garmendia. ¿Qué pasó en una década que aparentemente cambió el curso de la moralidad más primaria, esa que había llevado a la cárcel a Ratto Ciarlo y sentado en el banquillo de los acusados a Salvador Garmendia? ¿Se trata en realidad de un viraje axiológico o es apenas un repliegue del poder hacia otros sectores de la sociedad?

Tal vez la respuesta deba buscarse en publicaciones como *El paquete erótico* (1980) que intentó ser una muestra heterogénea de erotismo venezolano,<sup>15</sup> o en la existencia concreta en Venezuela, de escenarios donde las expresiones pornográficas tienen derecho de ciudadanía, tales como algunos clubes de observación y masturbación, cierto tipo de publicidad en prensa y televisión de tono pornoerótico o la amplia gama de ofertas masmediáticas en forma de línea caliente que atiborran de imágenes a la prensa y la televisión cotidianas. La escalada erótica en la literatura venezolana a partir de finales de los años setenta también ayudaría a dibujar una curva de crecimiento coherente, al tiempo que descubriría el cerco de protección (que no de prohibición) impuesto a sectores "minoritarios" o "débiles" de la población.

Al respecto, la polémica Ley de Contenidos ofrece un ejemplo interesante de este fenómeno: el horario de películas "subidas de tono" se desplaza hacia la madrugada, la programación general advierte su contenido según una clasificación que define las características del destinatario y disecciona los niveles de lenguaje, salud, sexo y violencia presentes en el programa. Ahora no se trata de prohibir en bloque sino de resguardar ciertos sectores de la población, de respetar sensibilidades, de proteger a los menores, de determinar los horarios de visibilidad, etc.<sup>16</sup> La orientación de la crítica con respecto a la obra de Romero es elocuente: exceptuando algunas aproximaciones literarias, los artículos, suscritos en su mayoría por historiadores y feministas, no hacen más que reivindicar la figura histórica de Manuela Sáenz, su participación en la lucha independentista de América y su apoyo incondicional a la figura de Bolívar.

El hecho de que la crítica no asuma las posturas de antaño y que se diga muy poco sobre la evidente obscenidad de la novela no necesariamente implica la ausencia de un determinado aparato moral, sino que muestra las coordenadas de un interesante proceso de ajuste por parte de la censura: un cambio de estrategias para garantizar los mismos principios. En este contexto, la cultura contemporánea no hace más que expulsar a la moralidad de la esfera sexual para reintroducirla por el sesgo de la postura feminista o historicista.<sup>17</sup>

15 He aquí las intenciones de este esfuerzo colectivo expuestas por uno de los participantes, el escritor Juan Carlos Palenzuela: "... este conjunto de manifestaciones anónimas de nuestro Eros colectivo, representan en su heterogeneidad estructural una expresión bastante franca del erotismo venezolano; aparte de ser también un canal importante, aunque a algunos les parecerá cloaca, de desagüe de una libido reprimida pero omnipresente." (cfr. Palenzuela, 1980)

16 Al respecto señala Lipovestky: "Pareciera que hemos salido de la intransigencia de la prohibición moralista, pero también del liberalismo "antimoralista" de los años 60 ó 70, que veían en cualquier forma de censura o regulación la presencia de la ideología burguesa". (1994: 65)

Por otro lado, tal vez el cambio no sea de tal magnitud, como parece confirmarlo la hoguera inquisitorial contra el cómic español *El Vibora*, en las postrimerías del pasado siglo. Si bien es cierto que la censura sufre cambios y se autorregula, también lo es que siempre permanece atenta a posibles desenfrenos que pongan en peligro su obligación de controlar los excesos. Y esto dice mucho sobre la existencia imperturbable de algunas estructuras antropológicas fuertemente ancladas en la conciencia del venezolano medio. ¿Cómo interpretar unos procesos cuyo campo de interés se haya dominado por la sensibilidad axiológica de los individuos? ¿Cómo estudiar esta suerte de residuos morales, cuando los mismos se inscriben en un registro diferente dominado por lo psicológico, inconsciente e incluso automático?<sup>18</sup>

En esta misma línea se inscribe el problema de las fuentes: ¿dónde precisar el material que permita reconstruir el imaginario que nos interesa? ¿Cómo demostrar la responsabilidad de las elites culturales en el confinamiento de la sexualidad a espacios literarios que rayan en la marginalización como el *graffiti* o el escrito apresurado del baño público? Porque no puede dudarse que allí se está fraguando un tipo de moralidad sexual diferente y tal vez sea ésta, junto a las formas de la literatura culta, la vía para reconstruir el imaginario de la sexualidad que falta.

Claro que el éxito de semejante empresa dependerá de un exhaustivo análisis de la normativa jurídica vigente, pues se entiende que la censura no ha hecho más que repetir conceptos que gozan de un amplio prestigio en el cuerpo de leyes de la nación. Y si bien un abordaje de este tipo sobrepasa las intenciones que me he propuesto desarrollar en estas páginas, no quisiera dejar de mencionar que las leyes venezolanas que legislan estos casos se han articulado alrededor de tres conceptos de etimología resbaladiza, como son los términos de ultraje al pudor, atentado contra las buenas costumbres y violación de la moral. Así lo certifica el artículo 383 del *Código Penal Venezolano*, promulgado en 1915 por Juan Vicente Gómez y aplicado a los casos "Ratto Ciarlo" e "inquieto anacobero".<sup>19</sup>

17 Lipovestky denuncia en esta postura otra forma de moralidad: "No asistimos a la rehabilitación del puritanismo culpabilizador de la carne, sino a la ampliación posmoralista de la demanda de los derechos subjetivos." (1994: 70)

18 La Historia de las Mentalidades ha sido pionera en este terreno: "La historia de las mentalidades actúa siempre en campos de interés dominados por la sensibilidad, en oposición a los que son regidos por la conciencia. Así, lo psicológico prevalece sobre lo intelectual y lo automático e inconsciente sobre lo que procede de operaciones mentales deliberadas. De ahí que los procesos culturales colectivos e impersonales sean privilegiados por este tipo de historia, y no lo sean aquellos que por su carácter individual y por corresponder a la obra o a la cultura de un autor específico pertenezcan a la historia de las ideas (...) es decir, una psicología que se opone a la historia tradicional de las ideas, cuyas categorías, demasiado amplias, conscientes y sobre todo abstractas sólo son reconstrucciones anacrónicas y reductivas de los historiadores" (Alberro, 1992: 334-335). En este mismo orden de ideas destacan los trabajos de Ariés (1978) y la compilación de ensayos de Le Goff, Chartier y Revel (1978). También, las excelentes aproximaciones de Burke (1990) y la compilación del Centre de Recherches Historiques bajo la dirección de Bernard Le Petit (1995).

19 El mismo reza como sigue: "Toda persona que haya ultrajado el pudor por medio de escritos, dibujos u otros objetos obscenos que bajo cualquier forma se hubieren hecho, distribuido o expuesto a la vista del público u ofrecido en venta, será castigada con prisión de tres a seis meses. Si el delito se hubiese cometido con un fin de lucro, la prisión será de seis meses a un año."

La *Gaceta Oficial* N° 5.494 *Extraordinaria* de fecha 20 de octubre de 2000 que, suscrita por el Presidente Chávez, deroga el *Código Penal* del 30 de Junio de 1915, refrenda estos mismos postulados sin introducir ninguna bvariación:

TITULO VIII. De los delitos contra las buenas costumbres y buen orden de las familias. CAPÍTULO I. De la violación, de la seducción, de la prostitución o corrupción de menores y de los ultrajes al pudor.

Artículo 383.- Todo individuo que haya ultrajado el pudor por medio de escritos, dibujos u otros objetos obscenos, que bajo cualquier forma se hubieren hecho, distribuido o expuesto a la vista del público u ofrecido en venta, será castigado con prisión de tres a seis meses. Si el delito se hubiere cometido con un fin de lucro, la prisión será de seis meses a un año.<sup>20</sup>

Si todavía quedan dudas al respecto, allí están estos casi cien años de vigencia de un decreto que debería, por lo menos, inducirnos a sospechar una idéntica cronología en el uso de sus más fundamentales axiomas. De allí que no sea descabellado afirmar que le debemos a esta añeja normativa las pautas que rigen la producción y la recepción de un canon estético/moral que ha sido capaz de domeñar las formas de representación de la más enconada tradición literaria en Venezuela.

Paradójicamente, la pacatería literaria en Venezuela honró a Garmendia y a Ratto Ciarlo, al obligarlos a compartir banquillo con Baudelaire, Nabokov, Flaubert y Miller. Restringir la libertad de un editor, someter judicialmente a un escritor o rechazar una novela porque no se entiende que una cosa es el rigor de la historia y otra la ficción literaria, parecen duras afrentas contra la seriedad cultural de una nación. A menos que se interpreten como síntomas de una doble enfermedad: la de una sociedad en estado terminal de hipocresía, o la de unos ciudadanos que se erigen en verdugos del producto de los otros, a quienes etiquetan según la afirmación de Robbe Grillet que me ha servido de preludeo a estas líneas.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abrizo, M. (1988a, Febrero 03). Para Bolívar, Manuela Sáenz era un delicioso divertimento. [Entrevista a Denzil Romero]. *El Diario de Caracas*.
- \_\_\_\_\_. (1988b, Mayo 30). La novela no tiene nada que ver con la historia. [Entrevista a Manuel Bermúdez]. *El Diario de Caracas*.
- \_\_\_\_\_. (1988c, Junio 01). Fue la propia Manuela quien me pidió que escribiera la novela. [Entrevista a Denzil Romero]. *El Diario de Caracas*.
- Alberro, S. (1995). La historia de las mentalidades: trayectoria y perspectiva. En *Historia mejicana*, 166, 333-351.
- Ariés, P. (1978). L'histoire des mentalités. En J. Le Goff (Comp.). *La nouvelle histoire* (pp. 402-423). París: CEPI.
- Barral, C. (1988, Febrero 03). Palabras de entrega del Premio "La Sonrisa Vertical" de la Editorial Tusquets. *El Diario de Caracas*.

- Burke, P. (1996). *La revolución historiográfica francesa. La escuela de los Anales: 1929-1989*. Barcelona: Gedisa.
- Caballero, M. (1988, Junio 02). ¡Denzil al paredón! *El Nacional*.
- Código Penal Venezolano*. (2000). Disponible en <http://comunidad.vlex.com/pantín/codigopenal.html>.
- Chaparro Rojas, R. (1988, Mayo 29). La última novela de Denzil Romero genera polémica en Colombia. *El Diario de Caracas*.
- Díaz Orozco, C. (1998). Entretien avec Rubén Monasterios. En *Le sexe est une chimère: erotisme y pornographie dans la littérature vénézuélienne contemporaine* (pp. 92-106). Mémoire du DEA "Études sur L'Amérique Latine". Toulouse : Université de Toulouse-Le Mirail. L'IPÉALT.
- \_\_\_\_\_. (1999). La restricción de los convidados: Cuerpo y fiesta en el *Manual de Urbanidad* de Carreño. En *Caravelle*, 73, 219-225.
- \_\_\_\_\_. (2001). A falta de maneras, buenos son modales. Modos de empleo del cuerpo y la fiesta en el siglo XIX venezolano. El *Manual de Urbanidad* de Carreño. *América, Cahiers du CRICCAL*, 27, 271-278.
- Foucault, M. (1976). *Histoire de la sexualité. 1 la volonté de savoir*. Paris: Gallimard.
- González, B. (1995). Las disciplinas escriturarias de la patria: constituciones, gramáticas y manuales. *Estudios*, 5, 19-46.
- \_\_\_\_\_. (1996). De fobias y compulsiones: la regulación de la barbarie. *Hispanérica*, 74, 3-20.
- \_\_\_\_\_. (1999). Cuerpos de la nación. *Anales*, 2.
- Le Goff, J., R. Chartier y J. Revel (Comps.). (1978). *La nouvelle histoire*, Paris: CEPI.
- Lipovetsky, G. (1994). *El crepúsculo del deber*. Barcelona: Anagrama.
- Mayorca, J. M. (1974). *La pornografía: El caso Ratto Ciarlo*. Caracas: Empresa El Cojo.
- Monasterios, R. (1993a, Noviembre 17). Volver a lo mismo: ¿erotismo o pornografía? *El Nacional*.
- \_\_\_\_\_. (1993b, Noviembre 27). Retrogradismo ordinario. *El Nacional*.
- Palenzuela, J. C. (1980). ¿Qué es lo que quiere el negro? En *El paquete erótico*. Caracas: Marginal Contracorriente.
- Pardo, I. J. (1991). *Esa palabra no se dice*. Caracas: Monte Ávila.
- Ratto Ciarlo, J. (1972, Febrero 09). Yo Ratto Ciarlo, soy el responsable, soy el inmoral. *Ultimas Noticias*.
- Romero, D. (1988, Mayo 22). El goce y la culpa. *Papel Literario. El Nacional*.
- Le petit, B. et al. (1995). *Les formes de l'expérience*. Paris: Albin Michel.
- Warning, R. (Comp.). (1989). *Estética de la Recepción*. Madrid: Visor.
- Zavala, I. (1983). Inquisición, erotismo, pornografía y normas literarias en el siglo XVIII. *Anales de literatura española*, 2, 509-529.